

Título de la edición original:

Making Babies. Is there a right to have children?

© Mary Warnock, 2002

Making Babies. Is there a right to have children? was originally published in English in 2002. This translation is published by arrangement with Oxford University Press.

Making Babies. Is there a right to have children? fue originalmente publicado en inglés en 2002. Esta traducción se publica por acuerdo con Oxford University Press.

© de la traducción: José Luis López Verdú, 2003

Diseño de cubierta: Sylvia Sans

Primera edición, febrero de 2004, Barcelona

Derechos reservados para todas las ediciones en castellano

© Editorial Gedisa, S.A.

Paseo Bonanova, 9 1º-1ª

08022 Barcelona (España)

Tel. 93 253 09 04

Fax 93 253 09 05

correo electrónico: gedisa@gedisa.com

<http://www.gedisa.com>

ISBN: 84-9784-006-2

Depósito legal: B. 2130-2004

Impreso por: Romanyà/Valls

Verdaguer, 1 - 08786 Capellades (Barcelona)

Impreso en España

Printed in Spain

Queda prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio de impresión, en forma idéntica, extractada o modificada de esta versión castellana de la obra.

Índice

INTRODUCCIÓN	9
Técnicas de reproducción asistida	11
¿Quién paga?	17
El derecho a que no quede ninguna piedra sin remover	21
¿Qué constituye un derecho?	25
¿La gente necesita tener hijos?	35
¿Puede haber un derecho a hacer lo que es moralmente ilícito?	39
El estatuto moral del embrión humano	41
De vuelta a la esterilidad	47
¿Pueden los médicos rechazar un tratamiento?	53
La pendiente resbaladiza	61
Conclusión provisional	65
¿Tienen el derecho legal de recibir asistencia para la reproducción quienes no son estériles?	67
Franqueza	77
¿Por qué quieren tener hijos los homosexuales?	83
Lo natural y lo antinatural	85

La búsqueda de seguridad	91
¿Es el temor una base adecuada para el juicio moral?	99
Conclusiones hasta aquí	101
¿Son legítimos todos los métodos de tratamiento de la esterilidad?	103
La clonación: 1997-2001	113
¿Sería la clonación de humanos intrínsecamente ilícita?	119
Una moral basada en los derechos	127
 ÍNDICE TEMÁTICO	 133

Introducción

En este libro afrontaré la cuestión de si la gente tiene derecho a tener hijos, y en particular, si se puede reclamar el derecho a recibir ayuda para tener los hijos que se desean. Suscitar cuestiones acerca de derechos es entrar necesariamente en el dominio de la moral en un sentido público o social. Los derechos no son simplemente una cuestión de conciencia individual, ya que reclamar un derecho es un acto esencialmente público, una petición de justicia o de aquello que se piensa que se le debe a uno mismo o a los demás. No obstante, sobre lo mismo que algunos pueden reclamar como derecho, otros aducirán que no puede considerarse como tal, pues lo ven como algo que engloba lo que es inmoral y por tanto injustificable en términos de política pública. Hay conflicto, por ejemplo, entre quienes sostienen que una mujer tiene derecho a abortar, si eso es lo que ella elige, y aquellos que sostienen que una mujer no puede reclamar ese derecho, ya que el aborto implica la destrucción de un feto humano vivo, lo que equivale a un asesinato. Y un feto humano, una vez que existe, tiene de por sí un derecho a la vida, en conflicto con el derecho a abortar alegado por la mujer. De forma semejante,